G.A.L.D.O.P. Nº 730/2022

Asunción, 17 de octubre de 2022.

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De nuestra consideración:

Con relación a las Observaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, correspondiente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 17/22 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE FILTRACIÓN DE AGUA (WFI) POR OSMOSIS INVERSA PARA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**, con **ID N° 414.545,** manifestamos lo siguiente:

Aspectos Observados
Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podria resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podria resultar limitante/excluyente.
Comentario: * Capacidad técnica: requerir documentos emitidos por Dinavisa para dispositivos médicos, podría limitar/ excluir a potenciales oferentes

Respuesta: Se aclara que este requerimiento es muy importante porque serán empleada en la una planta de fabricación de medicamentos, específicamente nutraceúticos que son elaborados en el Departamento de Nutrición del Hospital Central para uso en paciente que no pueden ingerir alimentos por las vías normales. Además de aquellos pacientes que tengan requerimientos muy específicos de nutrición con alto número de calorías como aquellos internados en terapia intensiva.

Otro elemento a no descuidar es que las instalaciones deben ser habilitadas como laboratorio productor de nutraceúticos por el órgano rector (MSP y BS), razón por la cual es indispensable la certificación exigida.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Juan Manuel Villar
Director
Dirección Operativa de Contrataciones